



VISTO:

Los exptes. n° 0044835/2011 y 0044851/2011, por los cuales la Profesora Titular de la Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas "B", Dra. Silvia E. Calamari, solicita se efectúe un corrimiento de cargos, en virtud de la vacante existente por la licencia sin goce de haberes por mayor dedicación otorgada a la Farm. María Gabriela Scatena, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. n° 298/11 HCD, se le otorgó a la Farm. Scatena, licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, por desempeñar un cargo de mayor dedicación en la Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas "B", desde el 15 de agosto del corriente año y hasta el 14 de febrero de 2012;

Que la Farm. Elena María Paula Lehner Rosales es propuesta para desempeñar el cargo de Profesor Asistente, semiexclusiva, en reemplazo de la Farm. Scatena, en la Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas "B";

Que, como consecuencia, la Farm. Lehner Rosales solicita licencia en el cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, que viene desempeñando en dicha Cátedra;

Que la Dra. Sabrina Desirée Miranda es propuesta para desempeñar el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple en reemplazo de la Farm. Lehner Rosales;

Que la profesional propuesta asiste a la Cátedra como Profesional Agregada ad honorem desde diciembre del año 2010;

Que es conveniente efectuar las designaciones propuestas a los fines de no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Cátedra;

Que el corrimiento se ajusta a lo dispuesto por Resolución n° 113/00 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El visto bueno del Departamento de Biología Bucal;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

ARTÍCULO 1º: Designar, interinamente, a la **Farm. Elena María Paula LEHNER ROSALES** (leg. 47506) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) de la Cátedra de INTRODUCCION A LA QUIMICA Y FISICA BIOLOGICAS "B", en reemplazo de la Farm. María Gabriela Scatena (leg.43072), a partir del día del 1 de octubre de 2011 y hasta el 14 de febrero de 2012.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Farm. Elena María Paula LEHNER ROSALES** (leg.47506), en el cargo de PROFESORA ASISTENTE, dedicación simple (Cód.115), de la Cátedra de INTRODUCCION A LA QUIMICA Y FISICA BIOLOGICAS "B", por desempeño de un cargo de mayor dedicación (cod. 139), de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a partir del 1 de octubre de 2011 y hasta el 14 de febrero de 2012.

ARTÍCULO 3º: Designar, interinamente, a la **Dra. Sabrina Desirée MIRANDA** (DNI: 27.096.758) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115), de la Cátedra de INTRODUCCION A LA QUIMICA Y FISICA BIOLOGICAS "B", en reemplazo de la Farm. Elena María Paula Lehner Rosales (leg. 47506), a partir del 1 de octubre de 2011 y hasta el 14 de febrero de 2012.

ARTÍCULO 4º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los agentes hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:365
MR/es